

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Lunes, 29 de abril

Núm. 50

**PAG.**

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

ABIÓN	
Presupuesto General.....	1740
EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA	
Relación definitiva aspirantes plaza Auxiliar Administrativo .....	1741
TALVEILA	
Aprovechamientos maderables.....	1743

## III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Convenio Colectivo Cruz Roja Española.....	1745

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ABIÓN**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2024.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de Presentación: Registro General
- c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal Entidad Local Menor.

Gómara, 22 de abril de 2024. –El Alcalde, Ángel García Aldea

1065

**EL BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA**

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía nº 430-2024, de 24 de abril, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad, por concurso-oposición, y la convocatoria para el examen, del tenor literal siguiente:

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observaciones</i>
Propuesta del Servicio	14/03/2024	
Informe de Jurídico	14/03/2024	
Bases de la Convocatoria y Proceso de Selección	14/03/2024	
Informe de Fiscalización Fase «A»	14/03/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	14/03/2024	
Anuncio BOP/Sede electrónica	18/03/2024	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	08/04/2024	
Comunicación a los miembros del Tribunal	08/04/2024	
Anuncio BOP/Sede Electrónica	12/04/2024	
Certificado de Secretaría	22/04/2024	

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por Resolución de Alcaldía nº 286/2024 de fecha 14 de marzo, y en virtud de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

<i>Relación de Aspirantes Admitidos</i>	<i>DNI</i>	<i>Causa</i>
LUCIA CONTRERAS PEÑALBA	** .***.897P	
ESTÍBALIZ GAMARRA GALLEGO	** .***.331K	
SOFIA FERNANDEZ MORENO	** .***.526P	
Mª DEL CARMEN GARZON MARTINEZ	** .***.062W	
MARIA JOSE MOLINERO PEREYRA	** .***.535J	
ANA ISABEL LOPEZ REDONDO	** .***.188M	
RUBEN DARIO MIRAVALLES OVEJERO	** .***.184P	
RAQUEL BALBAS AGUILAR	** .***.983L	
ESTHER ANDRES RODRIGUEZ	** .***.360K	
MARIA JESUS MIRANDA PALOMAR	** .***.742X	
MARTA MARTINEZ MINGUEZ	** .***.934B	
JOSE FERNANDO LEON AYLAGAS	** .***.618T	

BOPSO-50-29042024



M <sup>a</sup> DEL CARMEN HERNANDEZ DEL VALLE	** .***.063D	
YOLANDA MORENO DE MARCOS	** .***.594E	
ADRIAN GARCIA AGUILERA	** .***.626N	
CRISTINA SANZ ANDRES	** .***.857V	
MARIA ESTHER GONZALEZ MORENO	** .***.540Q	
ANA ISABEL DE MIGUEL FERNANDEZ	** .***.934V	

SEGUNDO. La realización del ejercicio comenzará el día 9 de mayo de 2024, a las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Osma, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, 24 de abril de 2024. – El Alcalde, Antonio Pardo Capilla

1064

BOPSO-50-29042024

**TALVEILA**

Aprobados los nuevos pliegos de condiciones técnico-facultativas y económicos-administrativos, que registrarán la enajenación de aprovechamientos maderables en el monte número 93 del C.U.P. pertenecientes al Ayuntamiento de Talveila y de acuerdo con el artículo 126 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación con arreglo a las características que se consignan a continuación:

1. *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Talveila.

2. *Objeto del contrato:* La enajenación de los siguientes lotes de madera:

LOTE Nº 1:

Código de Lote: SO-MAD-1093-2023 (1/1). MUP 93.

COSA CIERTA: 1.586 pinos señalados y 161 cabrios y varas, señalados en el rodal 26B, Valhondillo Total 1.119,00 m3 cc.

Precio licitación: 43,00 € /m.c.c.c. más IVA. Total: 48.117,00 €. más IVA.

LOTE Nº 2:

Código de Lote: SO-MAD-1094-2023 (1/1). MUP 93.

COSA CIERTA: 897 pinos Y 58 cabrios señalados en el rodal 45B. Total 668 m3.c.c.c.

Precio Licitación: 43 €/m.c.c.c. más IVA. Total : 28724,00 € más IVA.

LOTE Nº 3:

Código de Lote: SO-MAD-1273-2024 (1/1). MUP 93.

COSA CIERTA: 8727 pies- 2000,00 tm.

ESPECIES: Pinus sylvestris y Pinus pinaster. ENTRESACA, Rodal 2,3,4.

Precio Licitación: 38,00 €/tm .más IVA TOTAL: 66.000,00 €.más IVA.

LOTE Nº 4:

Código de Lote: SO-MAD-1272-2024 (1/1). MUP 93.

COSA CIERTA: 596 PINOS y 232 cabrios localizados en el rodal 15.

ESPECIES: Pinus sylvestris y Pinus pinaster. ENTRESACA.

Precio Licitación: 34,00 €/m3cc. más Iva TOTAL: 14.450,00 más IVA €.

3. *Procedimiento de adjudicación:* Abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. *Garantía provisional:* no.

5. *Garantía definitiva:* 5% precio de adjudicación definitivo.

6. *Presentación de proposiciones:* Las ofertas se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Talveila, en horario de atención al público (de 10:00 a 14:00 horas), dentro del plazo de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia de Soria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil se prorrogará has el primer día hábil siguiente.

7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el primer lunes, jueves o viernes, hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13,00 horas

8. *Obtención de la documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Talveila.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento s/n.

c) Localidad y C.P.: Talveila-42148.

BOPSO-50-29042024



d) Teléfono: 975 37 53 68.

c) Tablón de anuncios talveila.sedelectronica.es

9. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de señalamiento, IVA sobre el precio de adjudicación, la trituración de despojos una vez retiradas las leñas y en general toda clase de gastos que ocasione la licitación.

Talveila, 22 de abril de 2024. – El Alcalde, Narciso Pérez Torroba

1066

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

*Convenio o Acuerdo: CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA*

*Expediente: 42/01/0006/2024*

*Fecha: 25/04/2024*

*Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN*

*Destinatario: VANESA VIRGINIA DE FUENTES PONCELA*

*Código 42000412012007.*

Visto el texto del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en Soria, recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 22 de abril de 2024 y suscrita en día 17 de diciembre de 2021 por la que se acuerdan las Tablas Salariales para el ejercicio 2022, esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del Real Decreto Legislativo 2 /2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120 /1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo,

**ACUERDA:**

*Primero.* - Ordenar su inscripción en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

*Segundo.* - Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ACTA FINAL MESA DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL INCREMENTO SALARIAL 2022.  
CONVENIO COLECTIVO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN SORIA  
17 de diciembre de 2021**

En la sede de Cruz Roja Española en Soria, sita en Soria, C/ Santo Domingo de Silos 1, y siendo las 09:00 horas, del día 17 de diciembre de 2021, se reúne la R.L.T con la Dirección de Cruz Roja Española en Soria, integrantes de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo de Cruz Roja Española en Soria, que a continuación se indican:

*Representación de la Dirección*

Doña Tania Irigoyen Heras. Secretaria Provincial

*Representación Legal de los/as Trabajadores/as*

Don Ángel Fernández Delgado (UGT)

Don Juan Agustín Calvo Tojo (CCOO)

Don Rafael García Rubio (CCOO)

Doña Gemma Martínez Romero (CGT)

**MANIFIESTAN**

Que la Mesa de Negociación se constituyó el día 29 de noviembre de 2021 y tras mantener las deliberaciones oportunas, las partes,

BOPSO-50-29042024

**ACUERDAN**

Aprobar por unanimidad un incremento salarial del 2,00% sobre el salario base y pluses no consolidables vigentes a 31 de diciembre de 2021, conforme a lo recogido en el Anexo 1.3 del V Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de Cruz Roja Española en Soria, publicado en el BOP el día 17 de julio de 2019. El citado incremento del 2,00% se aplicará desde 1 de enero de 2022.

La Mesa de Negociación delega en Vanessa Fuentes Poncela, para que presente en el registro preceptivo el citado incremento salarial, realice las acciones necesarias para su registro y firme la solicitud de inscripción.

Se procede a levantar la sesión, firmando los miembros de la Mesa de Negociación arriba indicados.

**TABLA SALARIAL CRUZ ROJA EN SORIA 2022**

Grupo Profesional	Nivel Salarial	Salario Base Mes €	Salario Anual €
<b>I TITULADO/A 1</b>			
TITULADO / A 1	NIVEL I	1.621,58	22.702,06
<b>II TITULADO / A 2</b>			
TITULADO / A 2	NIVEL I	1.462,21	20.470,95
<b>III PERSONAL TÉCNICO ESPECIALISTA</b>			
MANDO INTERMEDIO / JEFE ADMINISTRACIÓN	NIVEL I	1.421,34	19.898,75
COORDINADOR/A TIEMPO LIBRE	NIVEL II	1.381,01	19.334,12
TECNICO/A DE EMERGENCIA SANITARIA , MONITOR /A	NIVEL III	1.307,59	18.306,25
ADMINISTRATIVO/A	NIVEL IV	1.238,75	17.342,49
INSTALADOR/ A	NIVEL V	1.078,89	15.104,53
<b>IV PERSONAL TECNICO AUXILIAR</b>			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	NIVEL I	1.078,89	15.104,53
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES (AUX. SOCIO-SANITARIO) AUXILIAR DE EDUCACIÓN (CUIDADOR/A)	NIVEL II	1.045,82	14.641,43
<b>V PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES</b>			
COCINERO/A, CONDUCTOR/A	NIVEL I	1.078,89	15.104,53
PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SOCORRISTA	NIVEL II	1.045,82	14.641,43
SUBALTERNO/A: LIMPIADOR/A VIGILANTE	NIVEL III	984,30	13.780,20
<b>Pluses NO consolidables</b>			
Nocturnidad, noche de trabajo		9,90	
Localización, por mes de trabajo		110,11	
Responsabilidad o jefatura	Direc. Nivel I	275,27	
	Resp. Nivel II A	132,13	
	Resp. Nivel II B	66,07	
Trabajo en festivo, por día de trabajo		38,54	
<b>Gastos de viaje</b>			
Dieta completa	37,40 €		
Media dieta	18,70 €		
Kilometraje	0,19 €/km		

Día completo de trabajo fuera de la localidad: se equipará a 12 horas en hito en el Portal del Empleado/a.

Soria, 25 de abril de 2024. – La Jefa de la Oficina Territorial, Noemí Molinuevo Estefano

1068